

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

[Imprimir](#)
[Imprimir para 1A1P](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Enero del 2013	No.Orden:007/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.		06140602061033

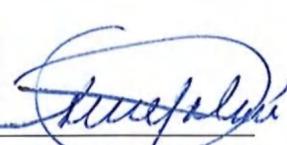
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Inodoros y Valvulas	-	-
2	Cada Uno	S/C INODORO ELONGADO COLOR BLANCO, MCA EDESA (R-01)	\$130.00	\$260.00
2	Cada Uno	S/C VALVULA REGULADORA DE PRESION DE 1" X 360 PSI, MCA WATS USA (R-02)	\$110.00	\$220.00
-	-	TOTAL	-	\$480.00

SON: **cuatrocientos ochenta 00/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN FRAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, N° de ORDEN DE COMPRA 007/2013, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 15/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 24/2013, de MATENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen General del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am a 12:00 md y de 1:40 pm a 2:30 pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30 am a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	  JEFE UACI
 JEFE UFI	  Suministrante

D-W
 101/13
 12:13 pm

Elaborado por: josisco

ENTREGA: 3 días hábiles, a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de compra, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento, Ing. José de Jesús Lara Martínez, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL